

**Dirección General de  
Recursos Humanos y Asuntos Generales**

**RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE ÓPTICO/A-OPTOMETRISTA Y DE PROFESOR DE LOGOFONÍA-LOGOPEDIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

Por Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 70 de 13 de abril) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Óptico-Optometrista y de Profesor de Logofonía-Logopedia de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con el apartado tercero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

**RESUELVE**

**Primero:** Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslado en las categorías de Óptico-Optometrista y de Profesor de Logofonía-Logopedia de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

**Segundo:** Ordenar la publicación y exposición al público de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>

**Tercero:** Declarar desiertas ambas convocatorias, la de Óptico-Optometrista por no haber ninguna solicitud admitida y la de Profesor de Logofonía-Logopedia por no haberse presentado ninguna solicitud.

**Cuarto:** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web indicada. Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 26 de mayo de 2023

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y ASUNTOS GENERALES**



**Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales  
JUNTA DE EXTREMADURA**

María del Carmen Barroso Horrillo

### ANEXO I. LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

<b>ÓPTICO/ -OPTOMETRISTA</b>
No hay aspirantes admitidos

<b>PROFESOR DE LOGOFONÍA-LOGOPEDIA</b>
No se han presentado solicitudes

### ANEXO II. LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

<b>ÓPTICO/ -OPTOMETRISTA</b>			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	CONVOCATORIA Y NORMATIVA APLICABLE
**1059**	MATEOS GRAGERA, SARA MARÍA	No tener nombramiento en propiedad en la categoría en la que concursa	Base 2.1 de la convocatoria y artículo 32.3 del Decreto 81/2021 de 7 de julio